



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3309/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día catorce de marzo de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3309 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien ha solicita lo siguiente: **"Estoy solicitando para cuando estaría la licitación o libre Gestión para Códigos declarados desiertos derivados de la Licitación Pública Q 024/2016-P/2017, denominada: "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES ANTISÉPTICAS" De Mayo 11 2016. En especial el código 7013105 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% SOLUCION ACUOSA PARA DISPENSACIÓN EN ESPUMA POR SISTEMA CERRADO, CON MECANISMO ACCIONADO POR SOMBA A PISO O PEDAL Y FRASCO SISTEMA DE FIJACION A PARED, FRASCO BOLSA DE 500 PROTEGIDO DE LA LUZ CON SELLO DE FABRICA; ML A 1000 ML QUE INCLUYA DISPENSADOR (PIPETA), PROTEGIDO Y SELLADO O INCORPORADO AL FRASCO - ADJUNTO HOJA DE LA LICITACIÓN"**; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió notificación por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, en la cual se informó que el tiempo exacto depende de múltiples variables, programación y uso de la necesidad, valorados por la Unidad de Planificación, usuarios y UACI, por lo que no es posible establecer en este momento las fechas en las que se publicarán las modalidades de compra. La LACAP establece que éstas han de publicarse en los medios de prensa escrita y en el Módulo Electrónico de Compras (COMPRASAL).

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202